



Expediente: 08 001 40 53 008 2021 00626 00

PROCESO: SUCESIÓN

CAUSANTE: FAUSTO ENRIQUE OSORIO GÓMEZ

HEREDEROS: FAUSTO ENRIQUE OSORIO VILLAMIZAR, LUIS FERNANDO OSORIO FARIA
Y HEREDEROS INDETERMINADOS

**JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL ORAL. BARRANQUILLA, AGOSTO
VENTIOCHO (28) DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023)**

El heredero LUÍS FERNANDO OSORIO FARIA, presentó memorial el 26/07/2023 revocando el poder conferido al abogado ABELARDO DE LA ESPRIELLA PEREZ con c.c. 8.786.444 y Tarjeta Profesional Número 143.244 del C.S. de la J.

Por ser procedente conforme al artículo 76 del Código General del Proceso, se accederá a lo solicitado, por lo que el Juzgado.

RESUELVE:

ÚNICO: Aceptar la revocatoria de poder al abogado ABELARDO DE LA ESPRIELLA PEREZ con c.c. 8.786.444 y Tarjeta Profesional Número 143.244 del C.S. de la J. por parte del heredero LUÍS FERNANDO OSORIO FARIA.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

DANIEL ANTONIO LÓPEZ MERCADO
JUEZ